Cuarto.—Autorización al Consejo para adquirir acciones propias.

Quinto.—Elección de nuevos miembros del Consejo.

Sexto.—Delegación para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Séptimo.-Ruegos y Preguntas.

Octavo.-Aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, a partir de la convocatoria de la Junta, para examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los Administradores, todo ello según lo previsto en los artículos 112, 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades.

Noain a 3 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Larrayoz Maquirriain.—50.517.

ORICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Getxo (Vizcaya), en el domicilio social de le entidad y con fecha 31 de octubre de 2003, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, al amparo de cuanto determina la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 46/2002, de 18 de diciembre, de Reforma Parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la que se modifican las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades y sobre la Renta de no Residentes, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

_	Euros	
Activo:		
Inmovilizado financiero	1.142.053,65 119.436,03	
Total Activo	1.261.489,68	
Pasivo:		
Capital Prima de emisión Reservas Resultados negativos de ejercicios anteriores Pérdidas y Ganancias	576.960,00 647.928,89 41.366,63 - 7.218,08 2.452,24	
Total Pasivo	1.261.489,68	
Se hace constar a los accionistas de la compañía el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo		

Se hace constar a los accionistas de la compañía el derecho a obtener el texto integro del acuerdo adoptado y del balance de disolución, en los términos previstos en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Getxo, 6 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Miguel de Oriol e Ybarra.—50.156.

ORYBAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Getxo (Vizcaya), en el domicilio social de la entidad y con fecha 31 de octubre de 2.003, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, al amparo de cuanto determina la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 46/2002, de 18 de diciembre, de Reforma Parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la que se modifican las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades y sobre la Renta de no Residentes, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

_	Euros
Activo:	
Inmovilizado financiero	1.084.281,33 132.060,52
Total Activo	1.216.341,85
Pasivo:	
Capital Prima de emisión Reservas Resultados negativos ejercicios anteriores Pérdidas y Ganancias	328.897,25 984.908,59 12.082,31 -128.097,90 18.551,60
Total Pasivo	1.216.341,85

Se hace constar a los accionistas de la compañía el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de disolución, en los términos previstos en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Getxo, 6 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Miguel de Oriol e Ybarra.—50.184.

OXIACANTA, S. A.

Disolución y liquidación

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que, según acuerdo de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 31 de octubre de 2003, se procedió a la disolución y liquidación de la Sociedad Oxiacanta, Sociedad Anónima, nombrando liquidador único a doña María Teresa Amat Cortés, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

_	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	549.170,59
C/ Bruch, 85	549.170,59
Tesorería	68.253,88
Caja	68.253,88
Total activo	617.424,47
Pasivo:	
Fondos propios	609.777,72
Capital social	540.900,00
Reservas	49.068,31
Beneficio 2.003	19.809,41
Provisión impuestos	1.510,81
Acreedores a corto	6.135,94
Hacienda Pública IVA	200,93
Hacienda Pública IRPF	12,45
Cuenta de socios	2.550,37
Hacienda Pública IS	3.372,19
Total pasivo	617.424,47

Barcelona, 31 de octubre de 2003.—Fdo: María Teresa Arnal Cortés, Liquidador.—50.236.

PADAJOMA, S. A. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

Anuncio de disolución y aprobación del balance final de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que Don Pablo San José Casaseca, Accionista Único de Padajoma, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), en liquidación, adoptó, con fecha 1 de octubre de 2003, conjuntamente, los acuerdos de disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el Balance final siguiente:

_	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	229.571,93
Tesorería	39.837,73
Total activo	269.409,66
Pasivo:	
Capital	342.570
Reservas	31.265,28
Resultados Negativos Ejercicio	
Anteriores	-96.853,86
Pérdidas del Ejercicio	-7.571,76
Total pasivo	269.409,66

Madrid, 1 de octubre de 2003.—El Liquidador único, D. Pablo San José Casaseca.—50.497.

PATRIMONIO BURSÁTIL, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

La Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada en el domicilio social el día 27 de junio de 2003 acordó la reducción de la cifra de capital con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable disminuido por consecuencia de pérdidas hasta la cifra de dos milones setecientos noventa y dos mil doscientos dos (2.792.202) euros, mediante la reducción a un valor nominal de tres euros con cincuenta céntimos céntimos (3,50) de cada una de las Setecientas noventa y siete mil setecientas setenta y dos (797.772) acciones y abonar a la cuenta de «resultados negativos de ejercicios anteriores» la cantidad de cinco millones ciento ochenta y cinco mil quinientos dieciocho euros (5.185.518€).

Madrid, 27 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo, José María Melis Carbonell.—50.111.

PELE, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 3 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

-	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	36.060,73 42.070,85
Total Activo	78.131,58
Pasivo:	
Capital	60.100,00 1,21 18.030,37
Total Pasivo	78.131,58

Alcudia, 4 de noviembre de 2003.—Jaime Viñals Vidal.—50.209.

PEOPLENET, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

La Junta General Ordinaria de la Sociedad, celebrada en el domicilio social el día 19 de junio de 2003, acordó la reducción de la cifra de capital con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable disminuido por consecuencia de pérdidas hasta la cifra de cinco millones doscientos cincuenta y ocho mil ochocien-